REF: SIMESE N° 215.018/2021. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO HASTA EL 20% PARA EL ÍTEM N° 48 DEL CONTRATO ABIERTO N° 201/2021, SUSCRITO CON LA SCAVONE HNOS S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL - ID. N° 380.566.

Asunción, 23 de diciembre de 2021

DICTAMEN A.J. N°.2667.- /2021

SEÑOR:
ABG. WALTER INSFRÁN, Director General
Dirección General de Gabinete
P R E S E N T E:

Hacemos referencia al Memorándum DGAF N° 1611/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se remite el proyecto de resolución de referencia.

OBJETO DEL DICTAMEN:

El objeto del dictamen versa sobre un proyecto de Resolución por la cual se autoriza la ampliación del monto hasta el 20% para el Ítem N° 48 del CONTRATO ABIERTO N° 201/2021, SUSCRITO CON LA SCAVONE HNOS S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL - ID. N° 380.566.

ANÁLISIS:

Resolución AJ N° 380/2020.-
En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Informe fundado del Administrador del Contrato	NotaDGGIES N° 4899/2021, de fecha 19/11/2021 de la D.G.G.I.E.S.
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso.	Dictamen DOC N° 1153 de fecha 20/12/2021.
Proyecto de Resolución impreso	Firmado por la Abg. Margarita Mieres.
Proyecto de Resolución en medio magnético	Remitido por correo electrónico en fecha 22/12/2021, a la Secretaría General.

De acuerdo al Dictamen – DOC N° 1153/2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones:

"En análisis de la presente solicitud, se observa Nota DGGIES N° 4899 del 19 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de ampliación del monto hasta el 20% del CONTRATO ABIERTO N° 201/2021, suscrito con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la LPN N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL - ID. N° 380.566.

Abg. Carlos Alberto Sepúlveda
Dirección Contractual

Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección Jurídica S.P. y B.S.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat C.S.J. N° 46.868

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 201/2021 fenece el 31 de diciembre de 2022, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 10 de noviembre de 2021, la firma SCAVONE HNOS S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada..."

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

El monto total ampliado al Contrato Abierto N° 201/2021, suscripto con la firma SCAVONE HNOS S.A., corresponde a la suma de Guaraníes: "cuarenta y cuatro millones, seiscientos treinta y seis mil, doscientos veintinueve - (Gs. 44.636.229)".

Que, la presente solicitud de ampliación no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1223/2021, por lo que la suscripción de la adenda respectiva estará supeditada a su emisión.

Conforme a todo lo expuesto y a las constancias presentadas, elevamos el presente expediente a fin de que la Secretaría General -previa revisión de estilo presente el proyecto de Resolución redactado por la DOC y verificado en esta Dirección General, para consideración de Su Excelencia, quien cuenta con facultades legales para resolver sobre el Convenio Modificatorio al Contrato Abierto N° 201/2021, suscrito con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la LPN N° 41/2020, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

Se aclara, que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N° 380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones, marca, calidad y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias -en cada acto administrativo- del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

No obstante, en cuanto al proyecto de Resolución que se acompaña al expediente, sugerimos que la redacción del Artículo 3° sea de la siguiente manera: *"Autorizar al Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria".*

ES NUESTRO DICTAMEN. -

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección General Contractual
D.G.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE N° 215018 FECHA 23/12/2021
HORA 14.20 FUNC. RESP.